



## ADHESIVO CAPITOL® LIMITADO\* GARANTÍA DE 10 AÑOS DE ADHESIÓN

Productos CAPITOL para pisos, sujeta a los términos y condiciones establecidos abajo, garantiza que los productos mencionados arriba están libres de defectos de fábrica, siempre que se apliquen dentro de su vida útil y conforme con (a) las hojas de datos del producto y las especificaciones de CAPITOL, (b) las reglamentaciones gubernamentales y los códigos y las prácticas estándares de la industria y (c) las directrices del fabricante del producto para el revestimiento de piso específico instalado. Esta garantía no cubre daños accidentales, uso inadecuado o no razonable, desgaste y rotura normales, pérdida de uso o daños consecuentes. Visite [CAPITOLconsolidated.com](http://CAPITOLconsolidated.com) para obtener información específica sobre el producto. Para obtener más información sobre nuestra garantía o presentar un reclamo, contacte a nuestro equipo de Servicio de atención al cliente al 866-435-8665.

| Producto   | Descripción de uso                      | Período de garantía |
|--|---|---------------------|
| <b>Adhesivos de especialidad CAPITOL®</b><br><br><b>AC17, CPA039, PY30</b> | <b>Instalación con adhesión directa</b> | <b>1 año</b>        |

**MEDIDAS COMPENSATORIAS EXCLUSIVAS\*:** Si se demuestra el uso de un producto CAPITOL en la instalación y se comprueba que resultó ser defectuoso dentro del período de garantía aplicable indicado en esta garantía, la única medida compensatoria de CAPITOL será proporcionar un reemplazo del producto CAPITOL, pagar los costos razonables y justificados de material y mano de obra por solo la parte específica de la instalación original que requiere el reemplazo, incluido el piso, sin superar el costo por pie cuadrado (metro cuadrado) de la instalación original, según lo determine CAPITOL a su entera discreción. La determinación de si el producto es apropiado o no para el uso destinado es solamente la responsabilidad del usuario del producto.

**EXCLUSIONES Y DESCARGO DE GARANTÍAS:** Esta garantía excluye, pero no se limita a fallas estructurales, contrapisos inadecuados o preparación incorrecta del contrapiso, mano de obra inadecuada, almacenamiento inadecuado, productos defectuosos que no sean CAPITOL, productos no vendidos como de primera calidad, irregularidades o contaminación del sustrato, humedad excesiva o daños por agua, exceso de álcali, mantenimiento inadecuado o daños causados por casos fortuitos (incluidos, entre otros: huracanes, inundaciones, terremotos u otros tipos de desastres naturales) o como resultado de circunstancias imprevistas; actos de negligencia o mal uso o abuso del producto; incumplimiento de las indicaciones de las hojas de datos de productos CAPITOL, los códigos y reglamentos de construcción aplicables y las prácticas estándar de la industria, el desgaste normal resultante del uso; y agrietamiento debido a movimiento estructural, deflexión excesiva u otro fallo del sustrato (incluidos, entre otros: los fallos del sustrato causados por la reacción álcali-sílice [ASR] o la reacción álcali-superficial próxima [NSAR]); o daños u otros perjuicios que no sean consecuencia de los actos u omisiones de CAPITOL. Esta garantía no es transferible y es la única medida compensatoria ofrecida. CAPITOL no asume ninguna responsabilidad por pérdida del uso ni daños incidentales ni consecuentes. Se entiende expresamente que, cuando compra productos CAPITOL, reconoce que CAPITOL no es responsable en ninguna circunstancia de determinar la adecuación o compatibilidad de nuestros productos para el fin pensado del cliente. La Garantía no aplica a los productos adquiridos de proveedores no autorizados.

**DERECHO A SABER:** Esto constituye su garantía expresa completa de los productos comprados. Dentro del alcance de la ley, NO HAY GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE SURJAN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY SE LIMITAN AL PLAZO DE ESTA GARANTÍA. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, O LIMITACIONES SOBRE LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES PUEDEN NO SER APLICABLES EN SU CASO. ESTA GARANTÍA LE DA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS. TAMBIÉN PODRÍA TENER OTROS DERECHOS QUE VARÍAN SEGÚN EL ESTADO. NINGUNA DECLARACIÓN, PROMESA, AFIRMACIÓN O ENUNCIADO DE NINGÚN EMPLEADO O AGENTE DE CAPITOL SE APLICARÁ CONTRA CAPITOL A MENOS QUE SE INCLUYA ESPECÍFICAMENTE EN ESTA GARANTÍA. Esta Garantía: (a)



comenzará en la fecha de fabricación de nuestros productos y finalizará según lo especificado en ella; y (b) se limita al comprador original y no es transferible; y (c) se aplica únicamente a las compras e instalaciones de los productos dentro de los Estados Unidos.

**PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLAMO DE LA GARANTÍA:** Para calificar para las medidas compensatorias indicadas arriba, antes del vencimiento del período de garantía mencionado, se deberá notificar a CAPITOL por escrito y se le deberá proporcionar la prueba de compra del supuesto producto defectuoso. Para calificar para esta garantía, se deben proporcionar el número del lote o código del adhesivo a CAPITOL. Esta garantía limitada se tornará nula e inválida si el cliente no le proporciona a CAPITOL una notificación por escrito dentro de los treinta (30) días que se haya descubierto el supuesto defecto. CAPITOL se reserva el derecho de obtener muestras del piso, del adhesivo y del material de preparación de la superficie, y se reserva el derecho de inspeccionar una instalación de cobertura de piso que se considere defectuosa antes de autorizar un reclamo. CAPITOL tiene el derecho, sin obligación, de inspeccionar físicamente, realizar pruebas y obtener muestras en el sitio donde surja el reclamo de garantía, o de involucrar a un tercero independiente para tales servicios antes de determinar la validez del reclamo. Para prestar (o permitir que alguien preste) un servicio de detección descrito en la oración anterior, el propietario del sitio autoriza el acceso total a tales servicios y acepta pagar los servicios y todos los costos relacionados de CAPITOL si el reclamo resulta no válido conforme a esta garantía. CAPITOL debe recibir y evaluar toda la documentación antes de realizar trabajos de reparación, de lo contrario, esta garantía será nula e inválida. Toda reparación o reemplazo realizados sin autorización escrita de CAPITOL anulará la garantía. CAPITOL no es responsable de determinar la compatibilidad entre el producto, el piso y el contra piso o el material de preparación del contrapiso más allá de lo estipulado en la documentación escrita de CAPITOL.

**ENVÍE LOS RECLAMOS A:**

Productos CAPITOL para pisos.  
Attn: Technical Services Department  
300 Cross Plains Boulevard  
Dalton, GA 30722

*Vigente a partir del 1 de junio de 2025.  
Reemplaza a todas las garantías anteriores.*